PODER EJECUTIIVO
Secretaría de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connacionales

RESOLUCION Nº 385/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2017 "ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE TELEFONÍA MÓVIL PARA LA MÁXIMA AUTORIDAD- PLURIANUAL"- ID N° 327.233.-

Asunción, 31 de julio de 2017.-

VISTO: Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2017 "ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE TELEFONÍA MÓVIL PARA LA MÁXIMA AUTORIDAD - PLURIANUAL"- ID N° 327.233** y;

CONSIDERANDO:

Que la Unidad Operativa de Contrataciones, ha convocado a la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2017 "ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE TELEFONÍA MÓVIL PARA LA MÁXIMA AUTORIDAD - PLURIANUAL"- ID N° 327.233**, conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente, *mediante la Resolución N° 293/2017 donde se aprueba la creación de PAC Plurianual.-*

***Que**, se han cursado invitaciones a las siguientes empresas:* **TELEF. CELULAR DEL PARAGUAY SA (TELECEL SA), AMX PARAGUAY S.A., Hola Paraguay S.A., NUCLEO S.A., NETVISION S.A.,** *según lo establecido en la Ley 2.051 y ha sido incorporado en el Portal de Contrataciones Públicas.-*

***Que**, según el* **Acta de Apertura de Ofertas N° 10/2017**, *efectuado en fecha 04 de julio de 2017 que forma parte Integral del Acta de Comité Evaluación, en el cual consta el nombre del participantes como sigue:* **TELECEL S.A.**

Que, el presente llamado cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria, según CDP N° 1387/2017 (PAC N° 327.233) con un monto de Guaraníes, Siete Millones (**Gs. 7.000.000**) para el ejercicio fiscal 2017; y un monto de Guaraníes, Quince Millones (**Gs. 15.000.000**) que están sujetos a aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación para Ejercicio Fiscal 2018.-

Que, el comité evaluador conformado para el efecto remitió a la Máxima Autoridad el acta de: Acta de Comité de Evaluación N° 10/2017 de fecha 10 de abril de 2017 con la recomendación de adjudicación del presente llamado.-

Que, el Art. 28 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" dispone que corresponde a la máxima autoridad de la Convocante resolver sobre la adjudicación.-

LUIS ALBERTO SERVÍN BLAIRES
Ministro Secretario Ejecutivo

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS
Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY Nº 227/93

PODER EJECUTIIVO
Secretaría de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connacionales

RESOLUCION Nº 385/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2017 "ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE TELEFONÍA MÓVIL PARA LA MÁXIMA AUTORIDAD- PLURIANUAL"- ID N° 327.233.-

POR TANTO, y en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES

RESUELVE:

Artículo 1°- ADJUDICAR el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2017 "ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE TELEFONÍA MÓVIL PARA LA MÁXIMA AUTORIDAD - PLURIANUAL"- ID N° 327.233**, a la firma TELECEL S.A. con RUC Nº 80000519-8, con un CONTRATO ABIERTO- PLURIANUAL 2017/2018, de monto **Mínimo** de Gs. **11.000.000** (guaraníes Once Millones), y un monto **Máximo** de Gs. **22.000.000** (guaraníes Veinte y Dos Millones).

Artículo 2°- DISPONER que la Dirección de TIC, sea la encargada de la administración del Contrato suscripto con la firma adjudicada, asimismo, deberá velar por la vigencia del mismo.-

Artículo 3°- AUTORIZAR a la Dirección Financiera los trámites administrativos tendientes al pago de los servicios realizados por la empresa adjudicada dentro del presente ejercicio fiscal, quedando el saldo pendiente supeditado a la aprobación de la ley de Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2018, según lo establecido en el contrato a ser suscripto.-

Artículo 4°- REGISTRAR, comunicar a quienes corresponda y archivar.-

LUIS ALBERTO SERVÍN BLAIRES
Ministro Secretario Ejecutivo

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS
Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY Nº 227/93